



TUCUMAN

RESOLUCION 58/2020
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Examen Único de Ingreso a las Residencias del
Sistema Provincial de Salud.
Del: 26/03/2020; Boletín Oficial 27/03/2020.

VISTO:

La Situación de Emergencia Epidemiológica ocasionada por el Nuevo Coronavirus, declarada Pandemia por la OMS; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de la Nación emitió el 19/03/2020 el DNU -297-APN-PTE-2020, por el cual se declara el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio para todas las personas que habitan el país o se encuentran en él en forma temporaria desde el 20 al 31/03/2020, disponiendo además una serie de medidas complementarias, detallando además el personal y actividades que quedan exceptuadas de su cumplimiento;

Que el 12/03/2020 ya se había emitido el DNU-260-APN-PTE-2020 declarando la Emergencia Sanitaria, que entre otras medidas se establece la cuarentena obligatoria para visitantes de países con circulación del virus, suspensión de vuelos, denuncia obligatoria de síntomas de la enfermedad, cierre de fronteras;

Que el Ministerio de Salud Pública de Tucumán emitió el 12/03/2020 la Resolución N° 82/SPS-2020, efectuando una serie de recomendaciones frente al avance del COVID-19 en todo el mundo y en nuestro país; y el 13/03/2020 el Sr. Gobernador de la Provincia-Dr. Juan L. Manzur- emitió el DNU N° 1/1-2020, declarando la Emergencia Epidemiológica en todo el territorio de la Provincia de Tucumán, suspendiendo la realización de todos los eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y sociales de organización pública y/o privada que impliquen la aglomeración o concurrencia masiva de público;

Que el Ministerio de Salud de la Nación - Dirección Nacional de Capital Humano ha emitido la Resolución N° IF-2020-18229452 -APN-DNCH#MS -Examen Único- por la cual se suspende la fecha del Examen Único de Ingreso a las Residencias del Sistema de Salud correspondiente al EUN 2020, previsto para el día 21/04/2020, y que oportunamente se establecerá un nuevo Cronograma, con fecha y hora para la toma del examen;

Que en esta situación de Emergencia resulta necesario adoptar las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones vigentes, tanto del Gobierno Nacional como Provincial, que incluyen el "1er. Llamado a Concurso del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud del SIPROSA 2020", oportunamente autorizado por la Resolución N° 030-DGRRHH en Salud -2020, cuyo Art. 6° fija lugar, fecha y horario del Examen;

Que teniendo en cuenta las Disposiciones y Reglamentaciones mencionadas, resulta necesario suspender el examen de ingreso de postulantes a las Residencias del SIPROSA, previsto para el 21 de Abril de 2020 en el Anfiteatro A3 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Quinta Agronómica -Av. Roca 1800 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán;

Que a fs. 09 la Dirección Gral. de Coordinación Jurídica efectúa un detallado análisis de las presentes actuaciones, sin observaciones legales que efectuar;

Por ello, por las facultades conferidas por Resolución N° 76/SPS-2020;

El Director General de Recursos Humanos en Salud
resuelve:

Artículo 1°.- Suspender la fecha del Examen Único de Ingreso a las Residencias del Sistema Provincial de Salud - EUN 2020 - dispuesto para el día 21 de Abril de 2020 en el Art. 6° de la Resolución N° 030 / DGRHH en Salud - 2020.

Art. 2°.- Disponer que, en el marco del Examen Único Nacional, oportunamente se establecerá un nuevo Cronograma con fecha y hora para la toma del examen, que será publicitado para conocimiento de los postulantes.

Art. 3°.- NOTIFICAR Y ARCHIVAR.-

